

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 3965** *Resolución de 12 de febrero de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Entel, modelo HT-644, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Video Acustic, S.L., con domicilio Dels Furs Nº 50, - 46701 - Gandia, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono Portátil de VHF No-Solas, marca ENTEL modelo HT-644, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono Portátil de VHF No-Solas.

Marca: ENTEL / Modelo: HT-644.

Nº Homologación: 52.0106.

La presente homologación es válida hasta el 13 de octubre de 2014.

Madrid, 12 de febrero de 2010.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Duránte Gil.